

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.973

Martes 15 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2554778

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Constitución

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 189, de 26 de julio de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Sindicato de Trabajadores Independientes Sras. De Pescadores y Producto del Mar, organización chilena, RUT N° 65.113.311-4, concesión marítima menor, con vencimiento 30 de junio de 2033, sobre un sector de terreno de playa y uso de mejora fiscal, en el lugar denominado Puerto Maguillines, comuna de Constitución, provincia de Talca, Región del Maule, individualizada en la ubicación señalada en el plano N° 989-23-S (SII Rol de Avalúo N° 305-39), con una superficie total de 1.249,07 m², la que fue tramitada con el SIABC N° 39.883. A modo referencial se señala la(s) siguiente(s) coordenada(s) geográfica(s): 35° 21' 34,074" Latitud S - 72° 27' 22,088" Longitud W. El objeto consiste en permitir la regularización y el uso de mejoras fiscales destinadas a locales comerciales (14 cocinerías). Las obras consisten en 14 edificaciones de madera de calidad inferior con terminaciones mínimas, construidas el año 2015, de aproximadamente 809 m² de superficie total, correspondientes a locales comerciales destinados a cocinerías. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Constitución. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Rodrigo Ovando Sánchez, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Constitución.

CVE 2554778

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl